Popayán, 5-08-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 20261800031877 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA SEÑORA DEICY BRAVO JOJOA.

CONTRATO No	20261800031877 de 2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MP-SD-SI-002-2026.
CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA
No. DOCUMENTO	59.706.955 de la Unión
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TOSTADORAS DE CAFÉ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN (LOTE 1) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN (LOTE 2).
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($248.544.000) y LOTE 2 por valor total de DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($10.197.000), es decir el valor total del contrato sumando EL LOTE 1 y LOTE 2 será por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 258.741.000) IVA INCLUIDO, incluido IVA, y demás los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista en la ejecución del contrato.
CDP	No. 2026.CEN.01.2583 y 2026.CEN.01.2584 del 06 de marzo de 2026.
PLAZO	DOS (2) MESES contados a partir del inicio de ejecución en el sistema SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la ciudad de Popayán se reunieron, el Doctor IVÁN DARIO ARTURO PABON, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.815.446 expedida en La Unión, en calidad de secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico municipal, y la señora DEICY BRAVO JOJOA persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 59.706.955 de la Unión, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente

Popayán, 5-08-2026
acta de inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la entidad se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No:
2026.CEN.01.2583 y 2026.CEN.01.2584, para afectar los recursos de la vigencia 2026.

Registros presupuestales Nos.
2026.CEN.01.05408 y 2026.CEN.01.05409. DEL 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

Oficio de aceptación de supervisión:
Oficio del 03 de agosto de 2026 suscrita por el secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico.

Garantías:
Que por medio de resolución No. 20262100153534 del 4 de agosto del 2026 se aprobó la póliza de seguros en virtud de amparar el contrato No. 20261800031877 del año 2026.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

IVÁN DARÍO ARTURO PABON
Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico

DEICY BRAVO JOJOA
Contratista.

Proyectó: Andrés Yesid Ñañez Hoyos – Abogado Contratista – Secretaría DAFE
Revisó: Paola Andrea Jiménez Basto – Abogada Contratista - Secretaría DAFE
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado: Carpeta contratos.